

UNIVERSIDADES

15155 *RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera puesto vacante en este Organismo.*

Vacante en la Universidad Autónoma de Madrid el puesto de trabajo que se indica en el anexo a esta Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera el referido puesto que figura en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones a la Gerencia de la Universidad Autónoma de Madrid.

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO

Puesto vacante: Universidad Autónoma de Madrid

Centro y puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica. Número de vacantes: Una. Nivel: 26. Observaciones: Jornada partida. Complemento específico: 706.000 pesetas año. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia acreditada en Gestión Presupuestaria y Contabilidad Pública.

15156 *RESOLUCION de 19 de junio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios de carrera, puesto de trabajo de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera el puesto que figura en el anexo adjunto.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo señor Rector de la Universidad de Málaga (plaza del Ejido, sin número, Málaga).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Málaga, 19 de junio de 1987.—El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

Puesto de trabajo: Gerente.
Número de vacantes: Una.
Nivel: 25.
Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B. Estar en posesión de título universitario superior.
Dedicación: Exclusiva.
Méritos profesionales: Conocimientos y experiencia en puesto de Gerencia.

15157 *RESOLUCION de 19 de junio de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios de carrera, un puesto vacante en dicha Universidad.*

Vacante el puesto de trabajo de Vicegerente para Asuntos Económicos, de la Universidad de Zaragoza, con nivel 27 y dedicación exclusiva, siendo necesaria su provisión con carácter

urgente, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera, el referido puesto de trabajo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Zaragoza, Ciudad Universitaria, sin número, Zaragoza 50009.

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud, al menos, los siguientes datos:

- a) Apellidos y nombre.
- b) Fecha y lugar de nacimiento.
- c) Número del documento nacional de identidad.
- d) Domicilio y teléfono.
- e) Cuerpo al que pertenece.
- f) Número de registro de personal.
- g) Destino actual y situación administrativa.
- h) Título académico.
- i) Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración.

A la solicitud deberán acompañar un extracto de su currículum, académico y profesional, debidamente firmado y cerrado al día de la presentación de la solicitud.

Requisitos de los aspirantes

1. Pertenecer a los Cuerpos A o B de clasificación de funcionarios de las Administraciones Públicas, que establece el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
2. Ser Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
3. Tener formación y/o experiencia en las siguientes áreas:

3.1 Presupuestos del sector público: Administración Central, Organismos Autónomos, Local, Autonómica, Seguridad Social o Empresa pública.

3.2 Integración presupuestaria en Empresa privada.

3.3 Planificación a medio o largo plazo.

3.4 Contabilidad pública.

3.5 Auditoría en el sector público.

3.6 Proyectos, inversiones, compras o suministros.

3.7 Dirección financiera.

3.8 Organización administrativa.

3.9 Dirección de personal.

3.10 Informática básica.

3.11 Informática contable y presupuestaria.

Los aspirantes a dicha plaza quedan comprometidos a una entrevista que, en caso de ser necesaria, será convocada por este Rectorado.

El puesto podrá quedar desierto a juicio de este Rectorado si las características de los aspirantes no se ajustan a las necesidades de esta Universidad.

Zaragoza, 19 de junio de 1987.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

15158 *RESOLUCION de 20 de junio de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera puestos vacantes en este Organismo.*

Vacante en la Universidad de Santiago de Compostela el puesto de trabajo que se indica en el anexo a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con el artículo 20.1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera, el referido puesto que figura en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a contar del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus peticiones al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Santiago (plaza del Obradoiro, sin número, Santiago de Compostela).